



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
ALCALDIA

AUTORIZASE PROGRAMA "APOYO PARA MEJORAS AIRE ACONDICIONADO DE LA ONG CORPORACION DE DIALIZADOS Y TRASPLANTADOS DE ARICA " MAYMURU."

DECRETO N° **8474** /2019.-  
ARICA, 05 JULIO 2019

EXENTO

**VISTOS:**

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Lo dispuesto en la Ley N°18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; Ordinario N°1454 de fecha 11 junio 2019 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Memorandum N°703 de fecha 21 junio 2019 de Secretaría Comunal de Planificación; Ordinario N°1852 de fecha 02 de julio 2019 de la Dirección de Administración y Finanzas; Registro Interno N°12568 de fecha 02 de Julio 2019 de la Administración Municipal; Registro Interno N°1841310 de fecha 04 julio 2019 de la Secretaría Municipal.-

**CONSIDERANDO:**

- a) Contribuir a favorecer el acceso a tratamiento de diálisis para pacientes con insuficiencia renal crónica terminal.
- b) Entregar a las personas diálisis tres veces por semana , tres a cuatro horas por sesión a un total de 72 pacientes.-
- c) Que, Registro Interno N°12568 de fecha 02 de julio 2019 de la Administración Municipal señala dictar Decreto.-

**DECRETO:**

- 1. **APRUEBASE** el Programa denominado "**APOYO PARA MEJORAS AIRE ACONDICIONADO DE LA ONG CORPORACION DE DIALIZADOS Y TRASPLANTADOS DE ARICA " MAYMURU."**

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.-NOMBRE	: APOYO PARA MEJORAS AIRE ACONDICIONADO DE LA ONG CORPORACION DE DIALIZADOS Y TRASPLANTADOS DE ARICA "MAYMURU"
1.2.-EJECUTA	: I.M.A – DIDECO – DEPARTAMENTO ASESORIA TECNICA.
1.3.-FECHA	: <b>JULIO – SEPTIEMBRE 2019</b>
II.- MARCO REFERENCIAL:	
2.1. Legal	: La Ilustre Municipalidad de Arica representada por DIDECO, a través del Departamento de Asesoría Técnica, en su rol protagónico de integrar a las personas en situación de discapacidad y personas sin discapacidad ha decidido invertir en la compra de un aire acondicionado que se requiere para mantener la cadena de frío de los medicamentos que se almacenan en la sala de fármacos del Centro de Diálisis " <b>Maymuru</b> " para favorecer la inclusión social e igualdad de oportunidades como lo indica la Ley N° 20.422, como también apoyar el acceso a un tratamiento de salud de calidad para personas en situación de discapacidad y personas de escasos recursos, que padecen de Insuficiencia renal crónica terminal. Todo lo anterior mediante el programa " <b>APOYO PARA MEJORAS AIRE ACONDICIONADO DE LA ONG CORPORACION DE DIALIZADOS Y TRASPLANTADOS DE ARICA "MAYMURU"</b> quien, entregará a las personas diálisis tres veces por semana, tres a cuatro horas por sesión a un total de 72 pacientes. Dando cumplimiento a la Ley N° 18.695 Art. 4° Letra b) c) yd).
2.2. Descripción	: El programa a ejecutar contempla la compra e instalación de un aire acondicionado con bomba condensada mini Orange y que se requiere para mantener la cadena de frío de los medicamentos que se almacenan en la sala de fármacos del Centro de Diálisis.

III.- OBJETIVO:

Objetivo General:

Contribuir a favorecer el acceso a tratamiento de diálisis para pacientes con Insuficiencia renal crónica terminal

Objetivo Específico: entregar a las personas diálisis tres veces por semana, tres a cuatro horas por sesión a un total de 72 pacientes.

$$\frac{N^{\circ} \text{ de Asistentes}}{N^{\circ} \text{ de Convocados}} \times 100$$

IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS

4.1.- HUMANOS	:	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Alcalde de Arica.</li> <li>✓ Director (a) Desarrollo Comunitario.</li> <li>✓ Departamento de Asesoría técnica.</li> </ul>
---------------	---	--

4.2.- MATERIALES	:	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th colspan="2" style="text-align: center;">MERCADO PUBLICO</th> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Bomba condensado mini orange</td> <td style="text-align: right;">200.000</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Split muro 9000 BTU</td> <td style="text-align: right;">450.000</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;"><b>TOTAL</b></td> <td style="text-align: right;"><b>650.000</b></td> </tr> </table> <p>VALOR TOTAL DEL PROGRAMA \$650.000.- IVA INCLUIDO</p>	MERCADO PUBLICO		Bomba condensado mini orange	200.000	Split muro 9000 BTU	450.000	<b>TOTAL</b>	<b>650.000</b>
MERCADO PUBLICO										
Bomba condensado mini orange	200.000									
Split muro 9000 BTU	450.000									
<b>TOTAL</b>	<b>650.000</b>									

V.- ÍTEM PRESUPUESTARIO	:	Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.
-------------------------	---	---

5.1 AREA DE GESTIÓN: A.G. N° 04 Programas Sociales

5.2 IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:

MERCADO PUBLICO			
bomba condensado mini orange (según anexo especificaciones técnicas)	215.24.01.008.005	Donaciones	200.000
Split muro 9000 BTU (según anexo especificaciones técnicas)	215.24.01.008.005	Donaciones	450.000
Valor Total \$			650.000

2. Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, SECPLAN, y Secretaría Municipal.

**ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS**  
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/LCA/CCG/xlt.-



**GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS**  
ALCALDE DE ARICA